

partenecientes a propios y aderidos, y aca
band su cumplimiento. Resolvieron repasar
ambas ala junta municipal desta ciu
dad para que con arreglo de ellas tenga
observancia puntual lo que se manda, y

lo firmaron de este =

Juan. Fernandez Fernandez Leru,
Roberto
Martian Jofre de Sandoval
Parqual Argote
Maxim
Manano Buitrago, y
Zuñiga
Josef Romualdo
Abellán
Antonio

Decreto de 26 de Abril

Diego de Argote
Mariano

En la Villa de Cieza a veinte y seis de Abril
de mil setecientos noventa y ocho los señores
Justicia y Ayuntamiento, a cuyo financiamiento
acordaron lo siguiente

Por D. Parqual Argote Procurador sin
dico General se hizo presente q, a consecuencia
de varias quejas q, se le han dado por
varios vecinos de ella tanto labradores como
ganaderos sobre el abandono de Ben
ito Garcia mayor natural de la Nueva
Murcia y vecino de esta en el rompim.
tala de Montes en tierras Vandas y de
terras sobre las q, se le cedieron en otro tiempo
lo q, en consecuencia a todo lo dicho

